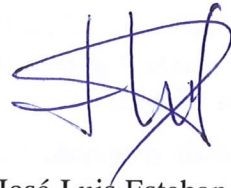


**DE:** EDUCACIÓN  
**A:** CONTRATACIÓN  
**Fecha:** 26 de julio de 2018

Adjunto se remite el informe de valoración de las ofertas económicas y mejoras, y propuesta de adjudicación del contrato CON 9/18 “Servicio para la realización del programa de actividades de ocupación del tiempo libre en días y horarios no lectivos en centros escolares”.



Fdo. José Luis Esteban Rodríguez  
Jefe de Servicio de Educación



Enterada, dese traslado  
Jussara Malvar Lage  
Concejala Delegada de Educación

CON 9/18

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y MEJORAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON 9/18 “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN DÍAS Y HORARIOS NO LECTIVOS EN CENTROS ESCOLARES”**

Recibida la documentación correspondiente a las ofertas económicas y de mejoras presentadas por las empresas ACAYA, ARALIA, CULTURAL ACTEX y ENASUI, conforme queda reflejado en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 25 de julio de 2018, se procede a valorarlas de acuerdo con los criterios establecidos en las cláusulas 8.1 y 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

**8.1 VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA: hasta 67,50 puntos**

-Criterios de valoración:

Se asignarán hasta 52 puntos para Técnico Auxiliar; hasta 9 puntos para Técnico Especialista; hasta 4 puntos para Técnico Medio y hasta 2,5 puntos para Dirección y Coordinación Técnica

La puntuación asignada a cada proposición y precio unitario ofertado vendrá determinada por la expresión siguiente:

$$V_i = V_{m\acute{a}x} \times \left[ 1 - 0,9 \times \left( \frac{B_{m\acute{a}x} - B_i}{B_{m\acute{a}x} - \frac{B_{m\acute{m}n}}{2}} \right)^2 \right]$$

**Donde:**

- $V_i$ : Puntuación asignada a la propuesta  $i$ .
- $V_{m\acute{a}x}$ : Puntuación máxima asignada a la oferta económica (puntos que corresponden según tipo de perfil profesional)
- $B_{m\acute{a}x}$ : Baja máxima (%)
- $B_{m\acute{m}n}$ : Baja mínima (%)
- $B_i$ : Baja de la oferta  $i$  (%)

Para determinar la posible temeridad de las ofertas se estará a los criterios y porcentajes del art. 85 del Reglamento General a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Los porcentajes previstos en esta disposición serán reducidos en un tercio conforme autoriza el apartado 5, a fin de adecuar las ofertas, que versan sobre coste de recursos humanos, a precios razonables del mercado laboral.

*La declaración de ofertas anormalmente bajas requerirá la previa solicitud de información a todos los licitadores supuestamente comprendidos en ella y el asesoramiento técnico del servicio correspondiente. La temeridad se valorará respecto de cada una de las categorías profesionales. (PCAP, p. 11)*

Se ha procedido a examinar la presunta temeridad de las ofertas, no habiendo ninguna oferta en presunta temeridad.

Todas las empresas han realizado una oferta única para las categorías de Técnico Medio (Asesoría Pedagógica y Diplomada/o en Enfermería) y Técnico Especialista (Educador/a y Auxiliar de Enfermería), excepto la empresa ENASUI, que ha hecho una oferta diferente para los TM AP y TM DE. Para esta categoría, cuya máxima puntuación es hasta 4 puntos, se ha dividido en función del número de horas anuales de cada subcategoría, resultando 3,68 puntos para los TM AP (2884 horas) y 0,32 puntos para el TM DE (252 horas).

Las proposiciones económicas que han realizado los licitadores y las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

- Licitador: ACAYA


Categorías profesionales	Precio Base Licitación €/h (IVA excluido)	Precio ofertado €/h (IVA excluido)	Baja porcentual	Puntuación
Técnico Medio: DCT (Dirección y Coordinación Técnica)	24,50 €/h	22,91	6,51%	2,50
Técnico Medio: TM (Asesoría Pedagógica)	18,00 €/h	17,08	5,06%	3,68
Técnico Medio. DE (Diplomado/a Enfermería)	18,00 €/h	17,08	5,06%	0,32
Técnico Especialista: TE (Educador/a, Auxiliar Enfermería)	15,50 €/h	14,58	5,88%	9
Técnico Auxiliar: TA (Monitor/a)	14,00 €/h	13,08	6,51%	47,81

En la oferta económica de esta empresa para la categoría de TM DCT, presenta una baja de 6,51%, que no se corresponde con los 13,08 €/h que figuran en el precio ofertado, ya que en su lugar debería haber reflejado 22,91€/h, que es el precio correspondiente al porcentaje de baja, por lo cual deducimos que es un error de transcripción, debiendo figurar los 22,91€/h citados.

- Licitador: **ARALIA**

<b>Categorías profesionales</b>	<b>Precio Base Licitación €/h (IVA excluido)</b>	<b>Precio ofertado €/h (IVA excluido)</b>	<b>Baja porcentual</b>	<b>Puntuación</b>
Técnico Medio: DCT (Dirección y Coordinación Técnica)	<b>24,50 €/h</b>	24,50 €/h	0	0,25
Técnico Medio: TM (Asesoría Pedagógica)	<b>18,00 €/h</b>	18,00 €/h	0	0,37
Técnico Medio. DE (Diplomado/a Enfermería)	<b>18.00 €/h</b>	18.00 €/h	0	0,03
Técnico Especialista: TE (Educador/a, Auxiliar Enfermería)	<b>15,50 €/h</b>	15,50 €/h	0	0,90
Técnico Auxiliar: TA (Monitor/a)	<b>14,00 €/h</b>	14,00 €/h	0	5,20

- Licitador: **CULTURAL ACTEX**



<b>Categorías profesionales</b>	<b>Precio Base Licitación €/h (IVA excluido)</b>	<b>Precio ofertado €/h (IVA excluido)</b>	<b>Baja porcentual</b>	<b>Puntuación</b>
Técnico Medio: DCT (Dirección y Coordinación Técnica)	<b>24,50 €/h</b>	23,00 €/h	6,12%	2,49
Técnico Medio: TM (Asesoría Pedagógica)	<b>18,00 €/h</b>	17,10 €/h	5,00%	3,68
Técnico Medio. DE (Diplomado/a Enfermería)	<b>18.00 €/h</b>	17,10 €/h	5,00%	0,32
Técnico Especialista: TE (Educador/a, Auxiliar Enfermería)	<b>15,50 €/h</b>	14,70 €/h	5,16%	8,88
Técnico Auxiliar: TA (Monitor/a)	<b>14,00 €/h</b>	12,70 €/h	9,29%	52,00

- Licitador: ENASUI

Categorías profesionales	Precio Base Licitación €/h (IVA excluido)	Precio ofertado €/h (IVA excluido)	Baja porcentual	Puntuación
Técnico Medio: DCT (Dirección y Coordinación Técnica)	<b>24,50 €/h</b>	24,26 €/h	1,00%	0,89
Técnico Medio: TM (Asesoría Pedagógica)	<b>18,00 €/h</b>	17,82 €/h	1,00%	1,55
Técnico Medio. DE (Diplomado/a Enfermería)	<b>18,00 €/h</b>	17,46 €/h	3,00%	0,27
Técnico Especialista: TE (Educador/a, Auxiliar Enfermería)	<b>15,50 €/h</b>	15,35 €/h	1,00%	3,42
Técnico Auxiliar: TA (Monitor/a)	<b>14,00 €/h</b>	13,58 €/h	3,00%	30,55

-Resumen de puntuaciones obtenidas por los licitadores en el apartado 8.1. Valoración de la Oferta Económica

Licitador	Técnico Medio: DCT (Dirección y Coordinación Técnica)	Técnico Medio (TM: AP, DE)		Técnico Especialista (TE, AE)	Técnico Auxiliar (TA)	TOTAL PUNTOS
Puntuaciones máximas a obtener	<b>2,50</b>	<b>4</b>		<b>9</b>	<b>52</b>	<b>67,50</b>
		<b>3,68</b>	<b>0,32</b>			
ACAYA	2,50	3,68	0,32	9	47,81	<b>63,31</b>
ARALIA	0,25	0,37	0,03	0,90	5,20	<b>6,75</b>
CULTURAL ACTEX	2,49	3,68	0,32	8,88	52	<b>67,37</b>
ENASUI	0,89	1,55	0,27	3,42	30,55	<b>36,68</b>

## **8.2 VALORACIÓN DE LAS MEJORAS: hasta 2,5 puntos**

### -Criterios de valoración

Se valorarán las mejoras ofertadas para la prestación del servicio. Para ser consideradas como tales, las mejoras deberán ser a costa del licitador (es decir, no suponer coste alguno para el Ayuntamiento); en todo caso, sólo se considerarán y valorarán aquellas mejoras suficientemente descritas, justificadas técnicamente y acompañadas de una valoración económica pormenorizada de su coste. En todo caso, en base a lo previsto en el art. 145.7 LCSP, no podrá asignársele una valoración superior al 2,5 por ciento de los puntos posibles.

Se admitirán mejoras sobre los siguientes aspectos:

- Hasta 1 punto: Aumento del nº de horas al mínimos establecido hasta un máximo de 40 semanales, para cada una de las figuras de Dirección y Coordinación Técnica y Asesoría Pedagógica, fijadas en el pliego por curso escolar.
- Hasta 0,75 puntos: Porcentaje de incremento en el salario bruto/hora del trabajador/a, basándose en cada una de las categorías establecidas, según la información facilitada.
- Hasta 0,75 puntos: El patrocinio de publicaciones dirigidas a la comunidad educativa por curso escolar, según las directrices del Servicio de Educación, hasta 4.000 Euros/curso escolar.

Para cada una de las mejoras propuestas, se asignará la máxima puntuación a la oferta que suponga un mayor valor económico y, al resto, proporcionalmente. (PCAP, p. 12)

### VALORACIONES POR MEJORAS

1. Aumento del nº de horas semanales al mínimo establecido para las figuras del equipo de dirección y coordinación técnica y asesoría pedagógica, hasta un máximo de 40 horas semanales por curso escolar. (1 punto)

Para la valoración de este apartado se ha dividido la puntuación máxima a obtener (1 punto), en función del número de técnicos (3) comprendidos en cada categoría referida (1 TM de DCT y 2 TM de AP) y número de horas (los tres hacen el mismo número de horas: 1442) propuestos a aumentar su número de horas semanales.

Licitador	TM-DCT	TM-AP	TOTAL PUNTOS
Puntuación máxima a obtener	0,33	0,66	1
ACAYA	0	0	0
ARALIA	0	0	0
CULTURAL ACTEX	0,33	0,66	1
ENASUI	0,33	0,66	1

- Las empresas ACAYA y ARALIA no realizan ninguna oferta en esta mejora.
- Las empresas CULTURAL ACTEX y ENASUI, ofertan ambas hasta 40 horas semanales, cada una de ellas, para cada una de las categorías referidas. Por lo tanto, obtienen ambas la máxima puntuación.

2. Porcentaje de incremento en el salario bruto/hora del trabajador/a, basándose en cada una de las categorías establecidas, según la información facilitada (Anexo).  
(0,75 puntos)

Para la valoración de este apartado, se ha dividido la puntuación correspondiente (0,75 puntos), entre las distintas categorías laborales, en función de la puntuación máxima asignada para la oferta económica (criterio 8.1.) para cada una de estas categorías. De esta forma, a los TA (52 de 67,50 puntos), les corresponderían 0,58 puntos, al representar el 77,03% de los 0,75 puntos en juego; a los TE (9 de 67,50) les corresponde 0,10 puntos, pues suponen el 13,33% de los 67,50 puntos; a los TM (AP y DE) (4 de 67,50), les correspondería 0,044 puntos, al representar un 5,925% del total; y, por último, al TM del DCT (2,50 de 67,50), le correspondería 0,027 puntos que representan el 3,703% de los 67,50 reiterados.

Licitador	Aumento €/h TM-DCT	Aumento TM €/h (AP + DE)	Aumento TE €/h (TE + AE)	Aumento TA €/h	TOTAL PUNTOS
Puntuación máxima a obtener	<b>0,027</b>	<b>0,044</b>	<b>0,10</b>	<b>0,58</b>	<b>0,75</b>
ACAYA	0	0	0	0	0
ARALIA	0	0	0	0	0
CULTURAL AC- TEX	0,027	0,044	0,10	0,58	<b>0,75</b>
ENASUI	0	0	0	0	0

Las empresas ACAYA, ARALIA y ENASUI no realizan ninguna oferta en esta mejora.

CULTURAL ACTEX presenta una oferta para esta mejora de un incremento del 0,25% sobre el salario bruto hora para todas las categorías, obteniendo, por lo tanto, la máxima puntuación.

3. Patrocinio de publicaciones dirigidas a la comunidad educativa por un máximo de 4.000€ / curso escolar. (0,75 puntos)

Licitador	Oferta	TOTAL PUNTOS
Puntuación máxima a obtener	4.000 €	0,75
ACAYA	0	0
ARALIA	0	0
CULTURAL ACTEX	4.000 €	0,75
ENASUI	4.000 €	0,75

- Las empresas ACAYA y ARALIA no realizan ninguna oferta en esta mejora.
- Las empresas CULTURAL ACTEX y ENASUI, ofertan ambas hasta 4.000€, cada una de ellas para las publicaciones por curso escolar descritas. Por lo tanto, obtienen ambas la máxima puntuación.

**RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN EL APARTADO 8.2. MEJORAS**

Licitadores/Empresas	1. Aumento del nº de horas para los TM DCT y AP	2. Porcentaje de aumento en salario bruto €/h trabajadores	3. Publicaciones	TOTAL
Puntuación máxima	1	0,75	0,75	2,50
ACAYA	0	0	0	0
ARALIA	0	0	0	0
CULTURAL ACTEX	1	0,75	0,75	2,50
ENASUI	1	0	0,75	1,75



## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tras la valoración de las ofertas económicas y mejoras presentadas (Criterios 8.1 y 8.2) y la valoración del Programa de trabajo (Criterio 8.3), a continuación se presenta el cuadro resumen general con las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Licitadores/empresas	8.1 Oferta Económica	8.2 Mejoras	8.3 Programa de trabajo	TOTAL PUNTOS
<b>Puntuación máxima</b>	<b>67,5</b>	<b>2,5</b>	<b>30</b>	<b>100</b>
ACAYA	63,31	0	10,50	73,81
ARALIA	6,75	0	20,65	27,40
CULTURAL ACTEX	67,37	2,50	24	93,87
ENASUI	36,68	1,75	27	65,43

A la vista de la puntuación obtenida por cada una de las empresas en la valoración de los distintos apartados, se propone a la empresa CULTURAL ACTEX para la ejecución del contrato CON 09/18, salvo criterio de superior categoría.

En San Sebastián de los Reyes a 26 de Julio de 2018



Fdo. José Luis Esteban Rodríguez  
Jefe de Servicio de Educación

